DOCUMENTOS MINERO AMBIENTALES

FORZA AGREGADOS Y SERVICIOS SAS

FORZA
¡Siempre a tiempo!

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CAR

idu Instituto de DESARROLLO URBANO

INFORMACIÓN Y COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

DTINI
202323501878461
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2023

Señor
FABIAN HERNAN RODRIGUEZ CHAPARRO
FORZA AGREGADOS Y SERVICIOS SAS
CL 141 9 40
110121
gerencia@forzaays.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta a los Radicados Número 202352601845452, 202352601845322, 202352601845212.

Asunto: Renovación vigencia del Registro IDU No. 653 - 2022 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención a los radicados de la referencia, mediante los cuales da respuesta a la comunicación IDU No. 202323501846851, relacionados con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 653 - 2022, en la categoría de Agregados Pétreos del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 30 de agosto de 2023, con registro mercantil a nombre de Forza Agregados y Servicios SAS, con NIT: 901.236.277-5, representada legalmente por Fabián Hernán Rodríguez Chaparro, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.229.537 de Duitama, quien suscribe el Formato IDU FO-IC-07 de Inscripción o Renovación en el Directorio de Proveedores.

2. Certificación emitida el 04 de septiembre de 2023, suscrita por la señora Rosalba Bello Mayorga, como representante de la empresa Explotaciones Mineras y Agropecuarias el Encanto SAS, como titular minero No. BK9-141, en la que informa:

 "Asunto: Certificación de vinculo comercial con el titulo minero BK9-141.

 Cordial Saludo,

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V13

Yo Rosalba Bello Mayorga, en calidad de Titular minero de EXPLOTACIONES MINERAS Y AGROPECUARIAS EL ENCANTO SAS, Nit 900974029-7 título minero BK9-141 para la explotación de Areniscas con Licencia Ambiental No. 2434 del 28 de octubre de 2014, certifico que el contrato FORZA-01-22 con la empresa FORZA AGREGADOS Y SERVICIOS SAS NIT 901236277-5 se encuentra vigente y en ejecución y el objeto principal es el consumo, beneficio, transformación y comercialización de los materiales resultantes de la explotación del título en mención.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU para gestionar la inscripción correspondiente al listado autorizado de proveedores de materiales pétreos."

3. Copia del pronunciamiento de la Dirección Regional Soacha de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, expedido el 06/09/2023 con el No. 11232005425, suscrito por Carlos Antonio Bello Quintero, en su calidad de director, en el que informa:

 "ASUNTO: Expediente 30677. Respuesta radicado 20231083440, estado expedientes sancionatorios relacionados con título BK9-141.

 Cordial saludo,

 En atención a su radicado del asunto mediante el cual solicita "un pronunciamiento si frente al título minero BK9-141, licencia ambiental No 2434 del 28 de octubre de 2014, expediente 30677 existe algún proceso sancionatorio vigente", nos permitimos comunicarle que:

 Esta Corporación profirió la Resolución No. 2434 del 28 de octubre de 2014, modificada mediante Resolución No. 1143 del 16 de junio de 2015, por la cual se otorgó Licencia Ambiental a favor de los señores IVONE MONTOYA BELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.660.625 y JOSÉ VALERIO BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 390.946, para el proyecto de explotación de un yacimiento de materiales de construcción para la mina ubicada en la vereda Fusungá del municipio de Soacha, Cundinamarca para la Licencia de explotación No. BK9 - 141, cedida mediante Resolución No. 1950 del 27 de julio de 2017 a favor de los señores RUBIELA BELLO MAYORGA, ROSALBA BELLO MAYORGA, ARMANDO BELLO MAYORGA, CECILIA BELLO MAYORGA, NELSON ALIRIO BELLO MAYORGA, JOSÉ RENÉ BELLO MAYORGA, EVELIO BELLO MAYORGA y CECILIA MAYORGA DE BELLO, quedando ejecutoriada a partir del día 17 de junio de 2015.

 Una vez revisado el Sistema de Administración de Expedientes - SAE de la Corporación, se evidencia que a la fecha NO se ha impuesto medida preventiva de suspensión de actividades, ni cursa sancionatorio relacionado con la licencia ambiental otorgada para el Titulo Minero BK9-141, y el instrumento ambiental otorgado se encuentra vigente en estado de seguimiento y control."

4. Copia del Certificado de Registro Minero, del expediente No. BK9-141, expedido

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V13

por la Agencia Nacional de Minería el 01/08/2023, cuyo titular es Rosalba Bello Mayorga, con CC: 52374863, con vigencia desde el 20 de octubre de 2003 hasta el 21 de octubre de 2027, con un área de 37 hectáreas y 9623 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Soacha – Cundinamarca y contempla como minerales: Materiales de Construcción.

5. Copia del Certificado del Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM No. 2023080125128, el cual certifica:

 "En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que FORZA AGREGADOS Y SERVICIOS SAS con NIT número 901236277 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

 La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-09-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

 Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

 EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

 Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre del año 2023"

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 653 - 2022, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU"*, en la categoría de *Agregados Pétreos*, a nombre de Forza Agregados y Servicios SAS, como comercializador del título Minero No. BK9-141, cuya planta se encuentra ubicada en la vereda el Cielo, en el municipio de Soacha - Cundinamarca.

Esta Renovación cuenta con vigencia hasta el día 31 de julio de 2024, según la vigencia del certificado RUCOM en calidad de comercializador y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- "Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V13

- Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Dirección Regional Soacha de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 19-10-2023 10:29:15 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: DIRECCION REGIONAL SOACHA CAR - Cundinamarca - Soacha - TV 7 f 26 38 Barrio El Nogal - sau@car.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V13

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2023080125128**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que FORZA AGREGADOS Y SERVICIOS SAS con NIT número 901236277 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-09-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 dias del mes de septiembre del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
15-09-2023 12:17

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: BK9-141

RMN: BK9-141

MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION

Vigencia Desde: 20/10/2003 Hasta: 21/10/2027

Fecha y Hora de Registro: 20/10/2003 00:00:00

TITULARES:	IDENTIFICACIÓN
ROSALBA BELLO MAYORGA	CCCCCCCCCCCCCCCCCCCC 52374863
ARMANDO BELLO MAYORGA	79737398
CECILIA MAYORGA DE BELLO	41544210
IVONE MONTOYA BELLO	39660625
ANTONI MONTOYA BELLO	79204140
NELSON ALIRIO BELLO MAYORGA	80365743
CECILIA BELLO MAYORGA	52205660
RUBIELA BELLO MAYORGA	52954882
EVELIO BELLO MAYORGA	79445031
JOSE RENE BELLO MAYORGA	80363107

AREA TOTAL: 37 Hectárea(s) y 9623 mt(s)2 MUNICIPIOS: SOACHA-CUNDINAMARCA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: INTERSECCION DE LOSINTERSECCION DE LOS CAMINOS QUIBA BAJA - BASE MILITAR PANTOJA CON EL DE SOACHA - HACIENDA TIBANICA

NORTE: 993990,0000

ESTE: 988875,0000

PLANCHA IGAC: 246

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
993735,0000	988600,0000
993999,0000	988497,0000
993999,0279	988401,0000
994497,0000	988401,0000
994508,0000	988094,0000
994573,0000	988076,0000
994570,0000	988035,0000
994564,0000	988034,0000
994556,0000	988035,0000
994548,0000	988036,0000

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: BK9-141 RMN: BK9-141
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION	
Vigencia Desde: 20/10/2003 Hasta: 21/10/2027	Fecha y Hora de Registro: 20/10/2003 00:00:00

994540,0000	988037,0000
994532,0000	988038,0000
994524,0000	988039,0000
994516,0000	988040,0000
994508,0000	988041,0000
994500,0000	988042,0000
994492,0000	988042,0000
994484,0000	988043,0000
994476,0000	988044,0000
994468,0000	988043,0000
994460,0000	988043,0000
994448,0000	988041,0000
994440,0000	988037,0000
994433,0000	988034,0000
994427,0000	988028,0000
994422,0000	988022,0000
994421,0000	988015,0000
994426,0000	988009,0000
994431,0000	988002,0000
994433,0000	987995,0000
994438,0000	987988,0000
994444,0000	987983,0000
994450,0000	987978,0000
994457,0000	987974,0000
994460,0000	987972,0000
994459,9441	987780,0000
994220,0000	987780,0000
994130,0000	987919,0000
994130,1108	988300,0000
993508,0000	988300,0000
993450,0000	988305,0000
993450,0858	988600,0000

ANOTACIONES

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: BK9-141 RMN: BK9-141
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION	
Vigencia Desde: 20/10/2003 Hasta: 21/10/2027	Fecha y Hora de Registro: 20/10/2003 00:00:00

20/10/2003

TIPO ANOTACIÓN:	LICENCIA EXPLORACION	FECHA EJECUTORIA:	28/05/2003
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	RUD-0153
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	27/09/2001
LUGAR:	BOGOTA, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION NRO BK9-141		

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	22/10/2007
TIPO ANOTACIÓN:	LICENCIA EXPLOTACION	FECHA EJECUTORIA:	04/10/2007
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	DSM-705
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	17/09/2007
LUGAR:	BOGOTA, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	OTORGA LICENCIA DE EXPLOTACION NRO 10 A?OS A LOS SRS. JAIRO ARIEL MENDEZ MEJIA Y CLAUDIA CECILIA MORENO MORA, CAMBIO DE MODALIDAD, REDUCE AREA.		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	09/03/2010
TIPO ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS	FECHA EJECUTORIA:	07/05/2009
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	SFOM-193
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	24/07/2008
LUGAR:	BOGOTA, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A FAVOR DE LOS SRES. JOSE VALEIRO BELLO RAMIREZ Y IVONE MONTOYA BELLO SEGUN RES. SFOM-193 DEL 24/07/2008 Y CONFIRMADA CON LA RES. SFOM-0118 DEL 13/03/2009.		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	02/12/2014
TIPO ANOTACIÓN:	CESION PARCIAL DE DERECHOS	FECHA EJECUTORIA:	24/11/2014
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	004049
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	29/09/2014
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION DEL 25% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SEÑORA IVONE MONTOYA BELLO, DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No BK9-141, EN FAVOR DEL SEÑOR ANTONY MONTOYA BELLO.		

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	03/12/2015

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: BK9-141 RMN: BK9-141
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION	
Vigencia Desde: 20/10/2003 Hasta: 21/10/2027	Fecha y Hora de Registro: 20/10/2003 00:00:00

01/10/2015

DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	001670
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	13/08/2015
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		

ESPECIFICACIÓN: AUTORIZAR Y PERFECCIONAR LA CESION DEL CIEN POR CIENTO(100%)DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL SEÑOR JOSE VALERIO BELLO RAMIREZ EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No BK9-141, A FAVOR DE LOS SEÑORES CECILIA MAYORGA DE BELLO, JOSE RENE BELLO MAYORGA, NELSON ALIRIO BELLO MAYORGA, EVELIO BELLO MAYORGA, ARMANDO BELLO MAYORGA, CECILIA BELLO MAYORGA, ROSALBA BELLO MAYORGA, Y RUBIELA BELLO MAYORGA.

ANOTACIÓN:	6	FECHA ANOTACIÓN:	16/11/2018
TIPO ANOTACIÓN:	PRORROGA	FECHA EJECUTORIA:	14/11/2014
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	004049
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	29/09/2014
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		

ESPECIFICACIÓN: ARTICULO CUARTO. PRORROGAR POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS contados a partir del 22 de octubre de 2017 (es decir, hasta el 21 de octubre de 2027), la Licencia de Explotacion Minera No. BK9-141.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 004049 de fecha 29 de septiembre de 2014.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

CAR 06/09/2023 14:19
Al Contestar cite este No.: **11232005425**
Origen: Dirección Regional Soacha
Destino:FORZA AGREGADOS Y SERVICIOS SAS
Anexos: Fol: 2

Soacha,

Señor
FABIAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FORZA AGREGADOS Y SERVICIOS SAS
CL 141 9 40 P 2
gerencia@forzaays.com
Localidad de Usaquen (Bogotá)

ASUNTO: Expediente 30677. Respuesta radicado 20231083440, estado expedientes sancionatorios relacionados con título BK9-141.

Cordial saludo,

En atención a su radicado del asunto mediante el cual solicita *"un pronunciamiento si frente al título minero BK9-141, licencia ambiental No 2434 del 28 de octubre de 2014, expediente 30677 existe algún proceso sancionatorio vigente"*, nos permitimos comunicarle que:

Esta Corporación profirió la Resolución No. 2434 del 28 de octubre de 2014, modificada mediante Resolución No. 1143 del 16 de junio de 2015, por la cual se otorgó Licencia Ambiental a favor de los señores IVONE MONTOYA BELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.660.625 y JOSÉ VALERIO BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 390.946, para el proyecto de explotación de un yacimiento de materiales de construcción para la mina ubicada en la vereda Fusungá del municipio de Soacha, Cundinamarca para la Licencia de explotación No. BK9 - 141, cedida mediante Resolución No. 1950 del 27 de julio de 2017 a favor de los señores RUBIELA BELLO MAYORGA, ROSALBA BELLO MAYORGA, ARMANDO BELLO MAYORGA, CECILIA BELLO MAYORGA, NELSON ALIRIO BELLO MAYORGA, JOSÉ RENÉ BELLO MAYORGA, EVELIO BELLO MAYORGA y CECILIA MAYORGA DE BELLO, quedando ejecutoriada a partir del día 17 de junio de 2015.

Una vez revisado el Sistema de Administración de Expedientes - SAE de la Corporación, se evidencia que a la fecha **NO** se ha impuesto medida preventiva de suspensión de actividades, ni cursa sancionatorio relacionado con la licencia ambiental otorgada para el Titulo Minero BK9-141, y el instrumento ambiental otorgado se encuentra vigente en estado de seguimiento y control.

Atentamente,



CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO
Director Regional

Respuesta a: 20231083440 del 28/08/2023

Elaboró: Carlos Baudilio Alba Rodriguez / DRSOA
Revisó: Ana Beatriz Montero Romero / DRSOA